

Undécimo.—Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que lo precisen o hayan de inscribirse en los registros públicos correspondientes, así como para la suscripción de documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Información: De acuerdo con lo previsto en los artículos 144 y 153 l.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social sito en calle Pintor Doménech Fare, 13-15, El Masnou, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe de los Administradores sobre las mismas, así como igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita un ejemplar de las cuentas anuales, el informe de gestión, y del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad individual correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y las cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditores de cuentas correspondientes a las cuentas consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas pueden formular preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de la celebración de la última Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos un 5 por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. El ejercicio de este derecho deberá llevarse a cabo mediante notificación fehaciente a la compañía que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las entidades participantes de Iberclear, al menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo, expedido a estos efectos por las entidades encargadas del registro contable.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aviso: Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

El Masnou, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Peñarroja Castell.—22.574.

DOMINGO CALERO RAYA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 201/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Juan Petit Vals, contra la empresa Domingo Calero Raya, con CIF n.º 43.739.029-K, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 15 de marzo de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 708,45 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 29 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.203.

EBROACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Hotel Boston, Salón Verano, con domicilio en Av. Las Torres, número 28 de Zaragoza, el día 25 de mayo de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y, de no existir quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con este orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en dicho Ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación de Consejeros.

Quinto.—Prorroga o nombramiento de Auditores de Cuentas, titulares y suplentes.

Sexto.—Conceder autorización para que los acuerdos que se adopten puedan ser formalizados en los documentos necesarios y presentados en las oficinas públicas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el informe de los Auditores de Cuentas, y tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 9 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Fernández Pastor.—21.041.

EGAÑA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Raúl Meléndez Hernández, contra la empresa Egaña Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Egaña Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 12.329,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—21.101.

EL NORTE DE CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Valladolid, en el Polígono Industrial

Argales, calle Vázquez Menchaca 10-12, el día 24 de mayo de 2007, a las 13,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la Propuesta de Aplicación de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2006.

Segundo.—Reelección de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización, en su caso, de adquisición de acciones propias, dentro de los límites y cumpliendo los requisitos del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General de Accionistas, incluidos las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Podrá asistir a la Junta General todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, quienes, en su caso, podrán delegar su representación en otro accionista.

Valladolid, 18 de abril de 2007.—Don Emilio José de Palacios Caro, Consejero Secretario.—22.513.

ELECTRO CRISOL METAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ECRIMESA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y con intervención de su letrado asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social, Avenida de Parayas, s/n., de Santander, en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2007, a las dieciocho treinta horas y, en segunda convocatoria, si fuere procedente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 1 de junio, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2006 y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de los resultados.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o prórroga de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para los ejercicios o ejercicio que determina la Ley de Sociedades Anónimas y en lo que respecta tanto a las cuentas de la Sociedad, como a las consolidadas del Grupo formado por «Electro Crisol Metal, Sociedad Anónima», «Mimecrl, Sociedad Anónima», y «Mecanizados Cantabria, Sociedad Limitada».

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el orden del día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 10 de abril de 2007.—El Secretario, Pedro Labat Escalante.—21.039.